



DIPLOMATURA EN **TURISMO SOCIAL**

Secretaría de Extensión – Facultad de Turismo – Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTACIÓN

El campo de estudios del turismo presenta la dinámica que plantea el fenómeno dentro de la realidad social, económica, ambiental y política en la que se desarrolla. La Facultad de Turismo reconoce actualmente la necesidad de abordar el turismo en su dimensión social, solidaria y comunitaria. El proceso de abordaje de la temática en el ámbito de nuestra Facultad se inició con el Proyecto Institucional de Extensión Universitaria denominado *Fortalecimiento del Turismo Social en Norpatagonia*. De entre las distintas actividades llevadas a cabo en el marco del mismo, destacaron por su convocatoria, dos actividades a saber: Primer Foro de Turismo Social: Retos y Posibilidades en la Norpatagonia con un total de 141 participantes (65 asistentes presenciales y 26 asistentes virtuales), y el Curso de Capacitación realizado para un total de 43 inscriptos, (31 presenciales y 12 asistentes virtuales.). Ambas actividades convocaron a diversos actores de la región de Río Negro y Neuquén vinculados al turismo social, así como a docentes y estudiantes de nuestra casa. De este modo ha quedado evidenciada la importancia de la temática, por lo que entendemos que la continuidad de su tratamiento debe darse mediante una instancia de formación que posibilite avanzar en el análisis, profundización y sistematización de la realidad del turismo social en general y en la región en particular.

Todo lo expresado con relación a las acciones realizadas en la temática en el ámbito de la Facultad de Turismo, se fundamenta en la importancia que ha adquirido el turismo social, solidario, cooperativo y sustentable en diferentes regiones del mundo. En pleno siglo XXI las mayorías latinoamericanas permanecen excluidas del disfrute del turismo, principalmente por desigualdades socioeconómicas. A diferencia de lo que acontece en el contexto europeo, en Latinoamérica el acceso al turismo continúa siendo socialmente minoritario. En efecto, las desigualdades en las posibilidades de hacer turismo, genera en paralelo otros procesos de exclusión social. Por esto, surge la inquietud de profundizar en el ámbito académico el estudio específico del turismo social, puesto que, llamativamente, continúa siendo un área poco estudiada. A diferencia de lo que sucede con las otras temáticas, donde existe una extensa bibliografía abocada a su estudio en la región, las investigaciones de turismo social se reducen a unos pocos estudios aislados. (Schenkel. 2019)

A nivel de la Nación Argentina la Ley N°25.997/05 define al turismo como un derecho social y económico de las personas, dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad de las comunidades; mientras que su decreto reglamentario (N°1.297/06), sostiene que el disfrute del ocio recreativo es un derecho que deben gozar todos los habitantes del país. En este marco, destacan la importancia de impulsar iniciativas de turismo social a partir de las cuales el conjunto de la sociedad pueda acceder al ocio en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad. (Plan de Fortalecimiento del Turismo Social. Resolución 642/2021)

La noción de derechos humanos está asociada con la vida humana valiosa y el bienestar pero, y fundamentalmente, con la dignidad de la persona frente al Estado. De allí que todo ser humano sea titular de derechos fundamentales, es decir que los mismos le son inherentes en tanto persona, y la sociedad no puede arrebatárselos. El derecho al tiempo libre, a la recreación, y el acceso y participación en el deporte y la cultura, han sido proclamados tempranamente en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), así como en la Declaración de los Derechos del niño (1959) y la posterior Convención sobre los Derechos del niño (1989); en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979); en Convención sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989), y en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) [Versión revisada de la declaración original de 1975]. La vasta normativa sobre la recreación, vacaciones y turismo - en términos generales - ,

como un Derecho Humano de todos y todas y en especial de colectivos vulnerables, han propiciado que los estados deban dedicarse a promoverlos, fundamentalmente para los sectores de la población que no tienen acceso sino por medio de prestaciones sociales. Así, la recreación y el turismo son percibidos como una institución social, y está aceptado que las prácticas recreativas requieren de una organización formal en un marco no sólo temporal, sino que abarca códigos y normas, disponibilidad de recursos y provisión legal (Cushman, 2000). Una implicación equitativa por parte del estado, es aquella que brinda oportunidades de recreación y ocio en una amplia gama de opciones a todos los individuos (...)" (Henderson, 2000:42).

El turismo como una de las formas de recreación en el tiempo libre vacacional, y tal como se explicitara inicialmente se encuentra sujeto a condiciones de desigualdad extrema para su realización. Pero el reconocimiento de los beneficios de las prácticas recreativo-turísticas para la población, hace que promuevan formas de turismo que garanticen su aprovechamiento, muchas de las cuales responden a iniciativas aisladas. Las prácticas recreativo-turísticas reconocen beneficios tales como: promoción de la salud física y mental; desarrollo de aprendizajes significativos; favorecer el enriquecimiento cultural; fortalecer valores comunitarios; aportar al descanso y recuperación de condiciones vitales mediante el disfrute, así como fortalecer la sensación de identidad, pertenencia y participación en la propia cultura.

La Facultad de Turismo en su trayectoria de más de 50 años, ha promovido en forma desigual el estudio de aquellas formas de turismo que escapan a las condiciones de mercado. Pero el contexto aportado por la pandemia por Covid 19, así como los mismos desarrollos de las investigaciones que destacan los beneficios del turismo, y los avances en cuanto al reconocimiento cada vez más destacado de la perspectiva de derechos para grupos vulnerables que indica intervenir para propiciar la accesibilidad a las diversas formas de recreación, nos señala la importancia de iniciar un camino sostenido en la incorporación y desarrollo de la temática del Turismo Social en los espacios curriculares existentes, así como en la creación de nuevas carreras. Entendemos que los pasos dados hasta el momento garantizan la gradualidad adecuada para continuar avanzando por lo que nos permite hoy proponer una Diplomatura de Extensión Universitaria en Turismo Social para partir posteriormente hacia propuestas académicas de grado y posgrado. La Diplomatura propuesta aporta en la capacitación de distintos agentes y profesionales del turismo para brindar posibilidades de acceso a las prácticas turísticas de los segmentos de la población con escasos recursos, con alguna discapacidad o en situación de vulnerabilidad y favorecer el desarrollo de programas más equitativos de Turismo para sectores de la población que generalmente quedan excluidos de las

alternativas comerciales. La formación mediante una Diplomatura de estas características brinda la posibilidad de formación en Turismo Social aún mismo tiempo que favorece un proceso de intercambio desde las diversas experiencias laborales entre quienes actúan hoy en el Turismo Social desde el Estado ya sea Nacional, Provincial y Municipal, así como de organizaciones de la sociedad civil –Asociaciones, Mutuales, Sindicatos, Cooperativas-, y Obras Sociales, con docentes y estudiantes todo lo cual permitirá resignificar y adecuar marcos teóricos y prácticas de enseñanza y aprendizaje en la temática. –Institucionalmente pretendemos brindar un primer anclaje institucional a los estudios de Turismo Social en la Facultad de Turismo.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer una instancia de formación que permita la incorporación de herramientas para sistematizar y potenciar los saberes sobre turismo social de los distintos actores que intervienen en el mismo en la región, fortaleciendo sus capacidades para abordar de manera efectiva los desafíos que presenta propiciar un acceso equitativo a experiencias turístico-recreativas con alcance a todos los sectores de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar el análisis e interpretación crítica de las problemáticas vinculadas al disfrute del tiempo libre en las que se inscribe el turismo social en perspectiva de derecho.
- Sistematizar los conocimientos en torno al Turismo social que operan en la región a fin de desarrollar un enfoque inclusivo y sostenible del turismo.
- Fomentar el intercambio de saberes existentes en el sector para el abordaje del turismo social a nivel conceptual y de gestión.
- Fortalecer las competencias de los diferentes actores en la formulación de planes y programas de turismo social.

MODALIDAD DE DICTADO

Las clases se dictarán en la modalidad virtual sincrónica por plataforma ZOOM. Las mismas se complementarán con actividades prácticas asincrónicas utilizando como soporte la plataforma Pedco.

DESTINATARIOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN

La Diplomatura está destinada a personas que están trabajando en el sector de Turismo, Turismo Social, Recreación y Tiempo Libre en distintas organizaciones estatales, ya sean municipales, provinciales y/o municipales y asociaciones intermedias, mutuales, cooperativas, sindicatos, clubes entre otras organizaciones sin fines de lucro. Asimismo se ofrecerá la posibilidad de cursar a estudiantes de turismo, trabajo social y carreras afines a la temática; también se considera la participación de docentes en general.

Las personas interesadas deben ser mayores de 18 años con título secundario.

CONTENIDOS MÍNIMOS POR MÓDULO

Módulos	Contenidos mínimos
1. Turismo en la sociedad global	<p>Problemáticas de las modalidades del turismo de masas y turismo global: sus alcances y posibilidades.</p> <p>Análisis de la realidad turística respecto del turismo social y comunitario.</p> <p>Turismo, accesibilidad e inclusión social.</p>
2. Derecho al Tiempo Libre, Recreación, Vacaciones y Turismo	<p>Derechos Humanos. Derechos Económicos Sociales y Culturales. Declaraciones, Convenciones y Tratados. Dinámicas y reconocimiento del derecho a vacaciones, turismo y recreación.</p>
3. Turismo Social	<p>Surgimiento y desarrollo del Turismo Social; sus particularidades dentro del sistema turístico; estrategias, alcances y problemáticas actuales en el país y en la región patagónica.</p>
4. Turismo, Estado y Políticas Públicas de Turismo Social	<p>Relación <i>turismo-turismo social-estado</i>; políticas públicas de turismo social en Argentina: destinatarios, acceso, problemáticas en la gestión de las políticas nacionales, provinciales y municipales.</p>
5. Turismo en Organizaciones Sin Fines de Lucro: mutualismo, cooperativismo y sindicalismo	<p>Caracterización de las distintas organizaciones; su funcionamiento y problemáticas con relación al turismo social. Gestión de programas turísticos y de propuestas vinculadas a la recreación y el tiempo libre.</p>
6. Taller de Elaboración de Programas Sociales de Turismo y Recreación	<p>Características de los proyectos de tiempo libre con impacto social; metodología de diseño, ejecución y control; impacto social comunitario.</p>
7. Presentación, socialización y análisis colectivo del Proyecto final	<p>Se trata de un espacio curricular para el intercambio entre docentes y alumnos/as de la Diplomatura que se desarrollará a partir de la exposición de los trabajos finales presentados en el Taller de Elaboración de Programas Sociales de Turismo y Recreación.</p>

CARGA HORARIA POR CURSO O MÓDULOS Y/O TALLERES

Módulos	Docente	Horas
1- Turismo en la sociedad global	Simonelli Alejo	20hs
2- Derecho al Tiempo Libre, vacaciones y Turismo	Aguirre Patricia	20hs
3- Turismo Social	Inés Alberguchi	20hs
4- Turismo, Estado y Políticas Públicas de Turismo Social	Erika Schenkel	20hs
5- Turismo en Organizaciones sin fines de lucro: mutualismo, cooperativismo y sindicalismo	Coordinación	20hs
6-Taller de Elaboración de Programas Sociales de Turismo y Recreación.	Belén Maccarini	25hs
7- Presentación / socialización y análisis colectivo del Proyecto Módulo 6	Belen Maccarini + Equipo docente	20hs
Total horas		145hs

FORMAS DE EVALUACIÓN EN CADA MÓDULO Y/O TALLER

Cada módulo tendrá su modalidad de aprobación de entre las siguientes: evaluación escrita de contenidos a través de trabajos prácticos; resolución y/o análisis de casos; presentación de un artículo, informe final escrito y/o monográfico. La modalidad será definida por los docentes de cada módulo.

APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA

La aprobación final consistirá en la realización y aprobación del trabajo final Integrador: Elaboración de un Programa Social de Turismo y/o Recreación.

DURACIÓN TOTAL DIPLOMATURA

La diplomatura tendrá una duración de siete meses. Los encuentros virtuales se realizarán semanalmente.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

Se Incorporan las referencias bibliográficas utilizadas en la fundamentación.

- Cushman, G. (2000) "Ocio, desarrollo humano y política social: Una perspectiva neozelandesa". En *Ocio y desarrollo humano*. Cuenca (Ed) Deusto. España. Pp. 191- 203.
- Henderson K. (2000) Desarrollo Humano y ocio justo. En *Ocio y desarrollo humano*. Manuel Cuenca (Ed) Universidad de Deusto. Bilbao, España. Pp. 37- 43.
- Ministerio de Turismo y Deportes - Argentina, Observatorio de Turismo Social. Turismo Social. Manual para Implementación de Indicadores.
- Nussbaum M. (2012) *Crear Capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós, Barcelona. España.
- Schenkel, E. Turismo Social en América Latina. Alba Sud Ed. Serie Informes en Contraste, núm. 10. 2019